



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013.**

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Itmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 09:35 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión ordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

*** Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Ángel García Espuny

***Señores/as Concejales/as:**

D. Antonio Cotano Estirado (IU-CA)
D. Francisco Gerena Murillo (IU-CA)
D^a. Eva María León Hueso (IU-CA)
D^a Isabel Ferrús Selfa (IU-CA)
D. Rafael Martínez García (PP)
D. Félix Sanz Boix (PP)
D. José García Román (PP)
D. Juan Molero Gracia (PSOE)
D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)
D^a. Aurora Palma Velázquez (PSOE)
D. José Antonio Vega Gil (PSOE)

***Señores/as Concejales/as ausentes:**

D^a. Alicia Chuliá Costa (PP)

***Sra. Interventora:**

D^a. Victoria López Serrano

***Sra. Secretaria:**

D^a. Blanca Escuin de Leyva

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión de fecha de 14 de Mayo de 2013 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación, se considera aprobada el Acta por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

Se señala por parte de la Secretaria, que hay un error en la convocatoria, siendo la sesión ordinaria y por tanto el segundo punto es de Dación de Cuentas de la Alcaldía.



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 353 y la número 447, quedando la Corporación enterada.

PUNTO TERCERO.-PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE ISLA MAYOR .

Por parte de la Secretaria se pasa a dar lectura a la siguiente Resolución de Alcaldía:

Visto que con fecha 12 de Marzo mediante Providencia de Alcaldía se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de alumbrado exterior del Municipio de Isla Mayor, mediante la modalidad de concesión.

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 14/03/13 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 14/03/13 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 27 de Marzo de 2013 se aprobó por el Pleno Corporativo iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 24 de Mayo de 2013, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 24/05/13, se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna y emitió Informe de fiscalización del expediente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 110 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre , se propone al Pleno Corporativo, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de alumbrado exterior del Municipio de Isla Mayor , mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía estimada de 10.645,99 euros, el gasto que para este



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 920.22100 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de gestión del servicio público de alumbrado exterior mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de veinte días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde explica la Propuesta, señalando que en la Comisión de Asuntos Generales se trataron los aspectos más relevantes.

El Sr. Juan Molero, señala que se van a abstener en la votación porqué por un motivo u otro no han podido examinar la documentación.

Sometida la propuesta a votación, la misma fue aprobada por mayoría absoluta con el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 (IU Y PP)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 4 (PSOE)

PUNTO CUARTO.-MOCIONES URGENTES

1ª.MOCIÓN:

Por parte de la Alcaldía se presenta la siguiente Moción Urgente:**MOCIÓN PARA PROMOVER UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR DE RECHAZO A LA UNIFICACIÓN DE LOS HOSPITALES VIRGEN DEL ROCÍO Y VIRGEN MACARENA**

En primer lugar, el Sr. Alcalde, explica la urgencia, estando todos los partidos de acuerdo en que la misma se presente de forma conjunta.

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia de la propuesta, siendo apreciada por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

A continuación, se pasa a dar lectura de la Propuesta:

LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Isla Mayor, presentan al Pleno Corporativo la presente Moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-

En los últimos años y de manera creciente, los recortes presupuestarios del gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía, están llevando a los andaluces en general y a los isleños en particular a un detrimento de la calidad en la prestación de servicios sanitarios, afectando tanto a los usuarios como a los trabajadores de este municipio que prestan sus servicios en los citados hospitales.

La unificación de servicios que pretende la Consejería de Salud y Bienestar Social, basada en criterios economicistas, conlleva una presentación de servicios inadecuada para los vecinos de Isla Mayor, habida cuenta de la situación de crisis por la que en estos momentos atravesamos y los perjuicios que se ocasionarán a los usuarios, teniendo que desplazarse más kilómetros para recibir una asistencia sanitaria de calidad.

Los citados hospitales se verán devaluados en su asistencia, al reunificar servicios que se venían prestando en el hospital de referencia de este municipio, pudiéndose dar las circunstancias de movilidad no voluntaria y de disminución de personal, procediendo a la acumulación de especialidades en algún hospital en detrimento de los otros.

De esta forma, para los ciudadanos se está mermando su accesibilidad a los servicios, se incrementará el tiempo de respuesta y se generarán saturaciones en las salas de espera. En definitiva, se disminuirá la calidad asistencial y la seguridad del paciente pues la atención que hasta el momento se prestaba a los usuarios en dos hospitales, ahora se hará exclusivamente en uno.

Por todo ello, entendiendo la importancia de los hechos aquí enunciados y que puede afectar a la salud de la ciudadanía, LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES del Ayuntamiento de Isla Mayor, proponen al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente, **ACUERDO:**

Primero.- Rechazar de pleno la unificación de los Hospitales Universitarios Virgen del Rocío y Virgen Macarena.

Segundo.- A tal efecto, este Ayuntamiento acuerda dar traslado de la presente Moción al Gobierno Andaluz, consciente de que éste es el que ostenta las competencias en materia de salud y bienestar social.

Tercero.- Este Ayuntamiento acuerda asimismo dar traslado a la Mesa y a los Grupos Políticos del Parlamento de Andalucía a efectos de que haya constancia oficial de dicha iniciativa.

Seguidamente se pasa a votar la Moción, siendo aprobada por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

2ª.MOCIÓN:

Por parte de la Alcaldía se presenta la siguiente Moción Urgente:**MANIFIESTO SOBRE EL DRAGADO DEL GUADALQUIVIR**

El Sr. Alcalde, explica la urgencia, estando todos los partidos de acuerdo en que la misma se



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

presente de forma conjunta.

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia de la propuesta, siendo apreciada por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

A continuación, se pasa a dar lectura de la Propuesta:

En relación a las informaciones que vienen ofreciéndose en los últimos días sobre el proyecto de dragado del Guadalquivir, las organizaciones e instituciones abajo firmantes desean suscribir y dar a conocer a la opinión pública el siguiente

MANIFIESTO

1º.- El proyecto del dragado del río Guadalquivir sólo puede realizarse dando cumplimiento estricto a todas las reservas y recomendaciones ambientales planteadas en su momento por el el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), sobre las que desconocemos si se ha producido algún avance hasta el momento.

2º.- De forma específica, la ejecución del dragado del río Guadalquivir exigiría dar una respuesta previa a los problemas de salinidad que este proyecto generaría en el estuario, con el consiguiente aumento de la demanda de agua en una Cuenca estructuralmente deficitaria.

3º.- La ejecución del dragado del río Guadalquivir debe supeditarse por tanto a la puesta en marcha de un plan de medidas compensatorias para todos los afectados, así como al inicio del proyecto de modernización del sector arrocero, principal, pero no único, sector económico perjudicado por el dragado.

4º.- El riesgo de pérdida de fondos comunitarios de ayuda a la ejecución de este proyecto no debe servir en ningún caso de excusa ni cortapisa para actuar al margen de la legalidad ni precipitar actuaciones sin las adecuadas compensaciones y garantías ambientales que exige la propia Unión Europea.

5º.- Los empleos que están realmente en juego en este proyecto son los que se perderían en caso de una ejecución precipitada, sin compensaciones a los afectados y soluciones a la salinidad. Estamos hablando de más de 128.000 empleos directos vinculados al regadío de la cuenca del Guadalquivir. De miles de empleos directos vinculados a la pesca e incluso al turismo. Y por supuesto de todo el empleo indirecto asociado a la industria agroalimentaria y asociadas Empleos reales y no previsiones basadas en puras conjeturas.

6º.- En el tejido social e institucional de las localidades ribereñas afectadas por este proyecto hay muchas organizaciones y voces contrarias al dragado, mientras no se garanticen las compensaciones a los afectados y las soluciones adecuadas a su impacto ambiental, muy especialmente la defensa de las márgenes del río Guadalquivir afectadas por el oleaje que provoca la navegación.

7º.- Pedimos a las administraciones públicas y partidos políticos que actúen en todo momento en defensa de la legalidad y de los intereses generales. Idéntica petición formulamos a los representantes empresariales y sindicales, para que en efecto sean representantes de todos los



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

intereses comunes de sus asociados, y no sólo de una parte.

Tras la lectura, el Sr. Rafael Martínez, señala que su Grupo está totalmente de acuerdo, y quiere aprovechar esta ocasión para solicitar que se haga un escrito a todo el sector arrocero, en el que se exponga que este pueblo los ha apoyado siempre y va siendo hora de que tomen conciencia de los perjuicios que supone, y se propongan hacer inversiones, mejora de infraestructuras, contratación de vecinos del pueblo..etc.

Seguidamente se pasa a votar el Manifiesto, siendo aprobado por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

3ª.MOCIÓN:

Por parte de la Alcaldía se presenta la siguiente Moción Urgente:**MOCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

El Sr. Alcalde, explica la urgencia, estando todos los partidos de acuerdo en que la misma se presente de forma conjunta.

Seguidamente se pasa a votar la consideración de la urgencia de la propuesta, siendo apreciada por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

A continuación, se pasa a dar lectura de la Propuesta:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto un avance importantísimo en la consolidación del Estado Social, en cuanto reconoce un nuevo derecho de ciudadanía que enriquece la cohesión social. Con todo y aún cuando ha sido percibida por todos como el cuarto pilar del estado del bienestar: educación, sanidad, pensiones y, finalmente, dependencia, su anclaje en el ámbito de los Servicios Sociales, ha propiciado que aún cuando constituye un derecho de carácter subjetivo y, por tanto, reclamable, ello no esté ocurriendo.

En esas circunstancias y aunque nació del consenso y con el apoyo de todos los grupos políticos parlamentarios, la realidad es que siete años después, en los que la Ley no se ha desarrollado plenamente, ésta ni puede languidecer bajo el pretexto de la recesión de la economía española ni debe convertirse en un motivo de confrontación política. Antes al contrario, por lo que representa en cuanto a derechos para las personas en situación de dependencia y para sus familias, como por el impacto que tiene en la generación de empleo, en un momento tan crítico como el que estamos viviendo, la ciudadanía nos está demandando se convierta en un instrumento de colaboración, cooperación y lealtad entre todas las administraciones implicadas.

Ante la petición de un importante grupo de vecinos de este Municipio, como está ocurriendo en el resto de la Comunidad Autónoma Andaluza, proponemos al Pleno de la Corporación la Adopción de los siguientes ACUERDOS:



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

1º.- El cumplimiento íntegro de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

2º.- Que se deroguen las medidas adoptadas para recortar derechos en el cumplimiento de la misma y, muy particularmente, la disposición final decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

3º.- Solicitar al Gobierno de España la búsqueda de vías alternativas para hacer sensible el sistema estatal de atención a la dependencia, vías que no deberían pasar por el recorte de prestaciones y servicios sino por un nuevo sistema de financiación basado tanto en una reforma del sistema fiscal español que incremente su progresividad y facilite una lucha eficaz contra el fraude fiscal como propiciando que los retornos fiscales que genera la atención a la dependencia contribuyan al sostenimiento de la misma mediante su transferencia para tal fin a las Comunidades Autónomas.

4º.- Solicitar del Congreso de los Diputados la adopción de la resolución parlamentaria procedente que obligue al Gobierno de España a dotar al sistema de atención a la dependencia de la partida presupuestaria suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a las Administraciones Públicas competentes, en los términos fijados en los artículos 9 y 32 de la referida Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

5º.- Solicitar al Parlamento de Andalucía que, previos los trabajos de la comisión parlamentaria correspondiente para oír a todos los sectores implicados, se eleve al pleno de la Cámara propuesta para la adopción de las resoluciones parlamentarias procedentes que garanticen en nuestra Comunidad el acceso, en condiciones de igualdad, sin prácticas dilatorias en el tiempo, a las prestaciones y servicios previsto en dicha Ley, en los términos establecidos en la misma, removiendo cuantos obstáculos los dificultan, impiden y obstruyen.

6º.- Dese traslado de este acuerdo a los efectos correspondientes a:

- La Presidencia del Congreso de los Diputados.
- La Presidencia del Parlamento Andaluz.
- Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad del Gobierno de España.
- Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.
- Defensor del Pueblo de España.
- Defensor del Pueblo de Andalucía.
- Plataforma promotora del Manifiesto para el cumplimiento de la Ley 39/2006.

Seguidamente se pasa a votar el Manifiesto, siendo aprobado por unanimidad de los doce miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

PUNTO OCTAVO- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

INFORMES:

El Sr. Alcalde, pasa a comentar algunos asuntos de importancia:



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

1.Hace referencia, en relación a la Obra en el Colegio Florentina Bou de sustitución de acometida eléctrica, que se va a iniciar el lunes, señalando que la va a ejecutar una Empresa del pueblo.

2.Pone en conocimiento de los Concejales que la Obra del PER del año pasado también en el Colegio Florentina Bou ha finalizado.

3.En relación a la Obra del Félix Hernández de ampliación de dos aulas, señala que ya se han iniciado por una Empresa del Pueblo.

4.Comenta el Sr. Alcalde que la Obra de adecuación del solar de la Barriada de los 12 Apóstoles está casi terminada y que el aspecto ha cambiado muchísimo.

5.Señala que el sábado se celebró el II Trofeo de Piraguismo, que contó con 54 participantes, comentando la gran afluencia de público.

6.Informa que se celebró el Mundialito de Fútbol, y que asistieron muchos niños, resaltando el ambiente deportivo extraordinario que tuvo.

7.Comenta que se recibió al Delegado de Agricultura para la firma del acuerdo de traspaso patrimonial al Ayuntamiento de la antigua Camara Agraria Local.

8.Comenta que también se recibió la visita del Gerente de EPSA, que estuvo visitando las promociones públicas que EPSA tiene aquí, y señala que se le está preparando un dossier con todas las deficiencias que se tiene para que se incluyan en el Plan de Vivienda de Rehabilitación de parque público.

9.Señala que Sevilla Activa se ha puesto en contacto con una Empresa para reparar una vivienda que se encuentra vacía por abandono y así poder adjudicarla.

10.Comenta que el día 7 de Junio vamos a recibir la visita de la Subdelegada del Gobierno con motivo de la Convocatoria de Junta de Seguridad Ciudadana, y se ha aprovechado para invitarla a que visite el pueblo, las principales Empresas de Arroz y Cangrejo y a un posterior almuerzo, aprovechando la ocasión para invitar a un representante de cada grupo político para que les acompañe a dichas visitas y almuerzo.

11.Comenta que el 10 de Junio tiene cita con el Delegado de Educación.

11.Por último, hace alusión, a que con motivo de la celebración del Rocío, a las Hermandades que han pasado por aquí se les ha hecho un buen recibimiento, desde las mismas se nos ha dado traslado de su agradecimiento, por lo que el objetivo es que el año que viene se incluyan más Hermandades.

RUEGOS:

****PSOE:**

El Sr. Francisco Delgado, señala que el Canal que atraviesa Alfonso está lleno de agua, y que transitan muchos niños por allí, con el peligro que esto supone, señalando que la puerta del puente está abierta, contestando el Sr. Francisco Gerena, que se ponen muchos candados, y al día siguiente los quitan.Señalando el Sr. Francisco Delgado, que cuando pase algo ya se tomará una solución, a lo que el Sr. Alcalde le contesta, que lo que hay que hacer es un trabajo de concienciación a los padres, son ellos los que tiene que prohibirle a los niños que crucen por allí, no se le puede echar la responsabilidad al Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el pueblo está rodeado de canales.

****PP:**

1. El Sr. Rafael Martínez, comenta al hilo de lo que ha propuesto en la Segunda Moción, que del comunicado que se haga a los Agricultores se le de copia, señalándole el Sr. Alcalde que proponga



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

él la redacción del comunicado, y que él se compromete a llamarlos y tener una reunión.

2. El Sr. Rafael Martínez, felicita a la Corporación por la limpieza de la entrada del pueblo, y espera que se mantenga durante todo el año.

3. También traslada su felicitación por el Solar de la Barriada de los Apóstoles y señala que se podría plantear algún tipo de instalación deportiva, comenta el Sr. Alcalde que esa es la idea.

4. Reitera, el Sr. Rafael Martínez, el tema del Vado de los Vaqueros, para que se siga insistiendo ante los órganos políticos, señalando el Sr. Alcalde, que se van a tener dos citas importantes, una la Subdelegada del Gobierno, y otra la del Vicepresidente de la J.A, D. Diego Valderas, y que a ambos se les va a trasladar la problemática.

5. El Sr. Rafael Martínez, comenta, en relación con su petición de regularizar el IBI de la que lleva tanto tiempo insistiendo, que le sorprende que haya comentado el Sr. Alcalde que el Gerente de Epsa ha venido y sin embargo no se haya solucionado el tema del impuesto que le corresponde, señalando el Sr. Alcalde, que se le ha planteado toda la situación que se tiene respecto de las viviendas de titularidad de EPSA.

6. Solicita el Sr. Rafael Martínez, información sobre la carretera de aquí a Sevilla.

7. El Sr. Rafael Martínez señala que se transplantaron dos árboles que están secos, preguntando si se van a quitar, señalando el Sr. Alcalde que sí.

8. El Sr. Rafael Martínez, sigue insistiendo en la Limpieza de los Canales, contestando el Sr. Alcalde que ya ha hablado con la Comunidad de el Mármol.

9. Señala que el Ayuntamiento es propietario de 3 hectáreas a la entrada del pueblo y que se podrían limpiar, preparar y mejorar para la recepción de las Hermandades, pues hay quejas del mal olor que han dejado los caballos, señalando el Sr. Alcalde que no cree que se deba de mandar a las Hermandades a las afueras del pueblo, pues lo que se quiere es que cada vez vengan más, se asienten en el centro del núcleo urbano para que con ello se mejore la economía del pueblo.

10. Por último, señala que se lleve a cabo un control de los tratamientos aéreos.

****PSOE:**

1. El Sr. Francisco Delgado, señala que al lado del Vivero (Alfonso XIII) hay mucha basura y escombros, contestando el Sr. Francisco Gerena que se ha limpiado todo y se ha amontonado para retirarlas.

Tras una serie de comentarios, el Sr. Antonio Cotano le pregunta al Sr. Francisco Delgado, si está de acuerdo con la Obra del Per destinada a la Piscina de Alfonso XIII, contestando éste que no, solicitando el Sr. Antonio Cotano que conste en Acta, añadiendo el Sr. Francisco Delgado, que conste en Acta que "ahora mismo no está conforme, pues primero son las necesidades de Alfonso."

2. El Sr. José Antonio Vega señala que en el lugar donde está situada la Flecha que indica Ruta Turística, se paran muchas personas, preguntando por dicha ruta, solicitando que se podría hacer un folleto, para tenerlo en bares, cafeterías etc que informaran de la misma, contestando el Sr. Alcalde



**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. S E V I L L A .-**

que le parece una idea estupenda.

****PP:**

El Sr. José García, pregunta si alguien puede hacer un estudio de lo que costaría cerrar el Canal cercano al Taller Manzano, utilizando tubos y hormigón, contestando el Sr. Alcalde que se le puede pedir al perito del Ayuntamiento que haga una valoración de los costes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 10:45 horas del día al principio indicado.

**Vº Bº
EL ALCALDE**

LA SECRETARIA

Fdo: Ángel García Espuny

Fdo: Blanca Escuin de Leyva